



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018**

INFORME N° 037-2019-FEP-INPREMA

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
(INPREMA)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 037-2019-FEP-INPREMA

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
(INPREMA)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 28 de agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0316/TSC/2019

Licenciado

Raúl Alberto Zavala Meza

Director Presidente

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Su Oficina

Señor Director Presidente:

Adjunto encontrará el Informe **N° 037-2019-FEP-INPREMA**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	6
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	8
5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	15
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	17
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Objetivos Específicos:

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión institucional con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.
4. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinado fue favorable o desfavorable, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se realizó con base al Plan Operativo Anual, y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos del INPREMA, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

Con relación a la información financiera, se realizó un análisis a la variación de los Estados Financieros, no obstante la opinión emitida por éste Órgano Contralor no representa una Auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), es una entidad de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, fue creada el 10 de diciembre de 1970 mediante Decreto Legislativo N° 64. La finalidad principal de INPREMA, es que mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la ley.

Las últimas reformas legales de esta institución, fueron el Decreto N°. 247-2011 y el Decreto N°. 267-2013, se implantaron para lograr el restablecimiento del equilibrio actuarial del INPREMA, e incluyó cambios en la organización y administración de la institución, así como la modificación e incorporación de nuevos beneficios otorgados por el sistema de previsión.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio se rige por su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, en cual están formulados dos (2) objetivos estratégicos, tres (3) objetivos operativos, diez (10) Productos finales y siete (7) productos intermedios.

Para efecto del presente examen se analizaron los objetivos estratégicos que tienen una relación directa con la ejecución de la prestación de servicios sociales y financieros a los participantes y beneficiarios establecidos en la Ley de la institución, siendo estos los siguientes:

Objetivos estratégicos:

1. Mejorar la atención de forma integral y permanente a los Jubilados y Pensionados, mediante el otorgamiento oportuno de los beneficios establecidos en la Ley del Instituto.
2. Mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera y actuarial exigible, mediante el otorgamiento de préstamos, y la optimización del portafolio de inversiones.

Objetivos operativos:

1. Atender en forma oportuna el pago de la pensión a docentes jubilados y pensionados, y las nuevas prestaciones sociales establecidas en la Ley.
2. Otorgar Préstamos personales e hipotecarios, a los participantes del sistema, en el marco de la política crediticia establecida.
3. Administrar eficientemente las disponibilidades de fondos de tesorería.

A nivel presupuestario su planificación se estructuró por tres (3) programas denominados: *“Programa 11 Administración de Servicios Previsionales y Sociales, Programa 12 Otorgamiento de Préstamos e Inversiones y Programa 13 Administración de Portafolio de Inversiones y Activos Fijos”*.

En los documentos de la planificación institucional, se observó que los objetivos estratégicos y operativos han sido alineados con el Objetivo No. 1 del **Plan de Nación y Visión de País** al objetivo visión de país; *Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social*, el cual está encaminado a lograr un Sistema Universal de Previsión Social, que garantice las prestaciones dignas a todos los trabajadores del País.

En relación a la aplicación de lo establecido según el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), sobre la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se evidenció lo siguiente:

- En su Plan Estratégico a nivel de objetivos y resultados no se observa un objetivo específico dirigido a disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo, sus servicios de atención integral y permanente a los Jubilados y Pensionados no hace distinción de Género.
- En su Plan Operativo no se contempla productos y actividades, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de Género, no obstante, en los resultados reportados sobre los diferentes beneficios otorgados, este Instituto presenta la información en forma desagregada por género.
- A nivel interno el instituto tiene Manual de Selección y Política Técnica de Talento Humano asociado al proceso de Reclutamiento y Selección que sustenta el principio de Igualdad ya que no existe discriminación para ocupar un puesto en INPREMA, además en el Reglamento Interno de Trabajo; está establecido como filosofía de trabajo la no discriminación por motivos de raza, género, religión, credos políticos o situación económica.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión institucional 2018, con base a sus diez (10) productos finales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018				
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO				
Programa/Productos Finales	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución
Programa 11: Administración de Beneficios Previsionales y Servicios Sociales				
1. Nuevas Jubilaciones, Pensiones, y otros Beneficios Otorgados.	Beneficios	3,058	2,796	91%
2. Jornadas Motivacionales y Terapias Ocupacionales Brindadas a los Docentes Jubilados y Pensionados	Docente	6,430	6,197	96%
3. Consultas Medicas Brindadas a Jubilados y Pensionados.	Docente	10,000	10,400	104%
4. Brigadas de Salud Desarrolladas a Nivel Nacional	Docente	1,200	1,333	111%
5. Nuevos Docentes Afiliados al Sistema de Previsión del Magisterio	Docente	3,570	2,772	78%
Programa 12: Otorgamiento de Préstamos e Inversiones				
6. Préstamos Personales otorgados a participantes del sistema.	Préstamos	26,600	29,837	112%
7. Préstamos hipotecarios otorgados a los participantes del sistema.	Préstamos	193	118	61%
8. Seguros Otorgados a Docentes para Protección de Préstamos Financiados.	Contrato	25,245	28,840	114%
Programa 13: Administración del Portafolio de Inversiones y Activos Fijos				
9. Títulos Comprados en el Sistema Financiero Nacional.	Millones de Lempiras	12,351	13,260	107%
10. Títulos Vendidos en el Sistema Financiero Nacional.	Millones de Lempiras	9,492	9,515	100%
Promedio General de Ejecución				98%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Formulado y Evaluado de INPREMA

Con relación a los resultados obtenidos en la gestión institucional y evaluada por su nivel de ejecución se comenta lo siguiente:

Programa 11: Administración de Beneficios Previsionales y Servicios Sociales: Mediante este programa se desarrollaron las iniciativas pertinentes a la protección social de los afiliados al sistema de previsión del magisterio. Los resultados se concretaron en cinco productos:

1. Se otorgaron 2,796 beneficios entre pensiones por vejez, pensiones por auxilio de invalidez, continuación y complementos de gastos fúnebres.
2. Se realizaron 28 jornadas motivacionales, que permitieron la participación de 6,197 docentes jubilados y pensionados, en los talleres ocupacionales como ser: moldeado de cerámica, bordados en cinta, elaboración de bisutería, fabricación de piñatas, pinturas de tejas craqueladas y elaboración de artículos navideños.
3. Se efectuaron 10,400 atenciones integrales a docentes jubilados y pensionados. Esta actividad se realizó mediante visitas domiciliarias, realización de terapias recreativas, culturales, cursos de terapia ocupacional, investigación social al docente, jornada de preparación al jubilado y consultas médicas permanentes a nivel nacional.
4. Se beneficiaron 1,333 docentes jubilados y pensionados, mediante la realización de 14 brigadas médicas en alianza con otras instituciones como ser: Hospital Escuela, Hospital del Ojo, Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas y Centro de Salud Alonzo Suazo.

Las brigadas están dirigidas a: monitorear la presión arterial, tomar de muestra de virus del papiloma humano, consulta oftalmológica, entrega de cuadros básicos de medicinas y exámenes de colesterol, triglicéridos y glicemia. Las ciudades donde se efectuaron las brigadas fueron, Comayagua, La Paz, Tela, Choluteca, Nacaome, La Esperanza, Santa Bárbara, San Pedro Sula, Gracias, Juticalpa, La Ceiba y Tegucigalpa.

5. Durante el 2018, se incorporaron al Sistema 2,772 nuevos docentes, 43% del sector privado (1,992 docentes), y 57% del sector oficial (1,580 docentes).

Programa 12. Otorgamiento de Préstamos e Inversiones: Los resultados de este programa se orientan a reportar las operaciones de préstamos, para lo cual se definieron tres productos finales:

1. Se concedieron 29,837 préstamos personales que representó un monto de 2,584.3 millones de Lempiras.
2. Se otorgaron 118 préstamos hipotecarios a un valor de 10.3 millones de Lempiras.
3. Se firmaron 28,840 contratos de seguro a los docentes para protección de préstamos financiados. La sobre ejecuciones se debió a la mayor demanda de préstamos personales.

Programa 13: Administración del Portafolio de Inversiones y Activos Fijos: este programa pretende desarrollar acciones y medidas orientadas a fortalecer el portafolio de inversiones del INPREMA, con el objeto de orientar los recursos disponibles hacia activos productivos que generan el mayor rendimiento financiero; sus dos productos fueron los siguientes:

1. Se invirtió en bonos y primas del gobierno y banca privada por un monto de 13,260 millones de Lempiras;
2. Se vendió inversiones en bonos corporativos por un monto de 9,515 millones de Lempiras.

La sobre ejecución se debió a la demanda de compra y venta de títulos valores para lograr la sostenibilidad de la cartera de inversiones a una tasa técnica del 10.85%.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios, que fueron generados por INPREMA por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas 2018, por lo anterior se efectuó un proceso de revisión documental a los medios de verificación que sustentaron los resultados sobre los “*Nuevos Docentes Afiliados al Sistema de Previsión del Magisterio*”, en donde se evidenció que en el Departamento de Afiliaciones es la unidad responsable de registrar el ingreso de los docentes jubilados o pensionados al sistema, se constató que en su base de datos están registrados los 2,772 nuevos docentes ingresados durante el 2018.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para la gestión 2018, fue por 17,272.4 millones de Lempiras, financiados con Recursos Propios provenientes de las aportaciones y contribuciones de los afiliados y los rendimientos de productos financieros e inversiones. El presupuesto aprobado disminuyó en 8% en relación al período fiscal 2017.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto de gastos se amplió en 2,679.8 millones de Lempiras mediante tres (3) modificaciones presupuestarias aprobadas por el directorio de especialistas y por la Secretaria de Finanzas; para cubrir gastos operativos y para inversiones de títulos valores adicionales. El presupuesto vigente fue por 19,952.2 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, se presenta por 18,353.2 millones de Lempiras, que representa el 92% en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2018					
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	170,000,000.00	170,000,000.00	135,930,405.00	0.7%	80%
Servicios No Personales	69,394,432.00	79,483,882.00	46,462,688.00	0.3%	58%
Materiales y Suministro	10,156,050.00	11,066,600.00	5,727,791.00	0.0%	52%
Bienes Capitalizables	57,700,000.00	57,700,000.00	13,576,948.00	0.1%	24%
Transferencias y Donaciones	5,177,748,239.00	5,423,718,102.00	4,886,526,857.00	26.6%	90%
Activos Financieros	11,787,438,074.00	14,210,282,795.00	13,265,042,374.00	72.3%	93%
Totales	17,272,436,795.00	19,952,251,379.00	18,353,267,063.00	100.0%	92%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de INPREMA y Reporte del SIAFI

Con relación a los resultados presupuestarios se concentraron en dos grupos de gasto, *los Activos Financieros*, donde figuran las erogaciones destinadas a canalizar los préstamos otorgados a los afiliados, así como, el registro de los monto que invierte la institución en el mercado financiero para obtener rendimientos y mejorar la situación actuarial; y en las *Transferencias y Donaciones* representados por el pago de Jubilaciones, pensiones de sus afiliados, entre el aspecto más significativo, por lo anterior establece una coherencia con el rol institucional.

Los bienes capitalizables fueron financiados en la construcción Sistema Eléctrico Col. Rubén Antúnez, la adquisición de licencias de software y equipo de computación, y al proyecto de construcción condominios Monte Verde.

La liquidación presupuestaria registró un saldo por 1,598.9 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas, esto se debió a:

- 942.2 millones de Lempiras asignados a los **Activos Financieros** no se ejecutaron por restricciones presupuestarias al financiamiento del sector magisterial según los requisitos establecidos en el reglamento de créditos del INPREMA; y a prohibiciones señaladas en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018, según artículo 145¹ *“Para la ejecución del presupuesto del presente ejercicio fiscal, los institutos de previsión, INPREMA,……, deberán obtener una Concesión Neta de Prestamos igual o menor a cero, es decir que los otorgamientos de préstamos deberán ser igual o menor al monto de la recuperación de los mismos……”*.
- 537.1 millones de Lempiras de **Transferencias y Donaciones** no fueron ejecutadas ya que no se logró la formalización del convenio de servicios médicos del IHSS, para atender a los jubilados y pensionados. El INPREMA como el Instituto del Seguro Social requieren

¹ Decreto Legislativo N° 141-217, Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2018; publicado en Diario Oficial la Gaceta, 19 de enero del 2018. Núm. 34,546.

analizar valoraciones y realizar estudios específicos para su implementación, por el impacto actuarial que involucra.

- 44.1 millones de Lempiras en **Bienes Capitalizables** no fueron ejecutados debido a dos aspectos fundamentales: 1) No se concluyó totalmente la conformación de la Unidad de Proyectos, lo que impidió que no se realizaran las gestiones de proyectos de inversión en obras de infraestructura para repotenciar los proyectos de arrastre; y 2) El equipo de técnicos de la institución ha diseñado y puesto en marcha diferentes aplicaciones informáticas, que han dado como resultado que no exista la necesidad de realizar este tipo de gastos.
- 34.0 millones de Lempiras en **Servicios Personales** no se ejecutaron debido a dos situaciones esenciales: 1) la implementación de una nueva escala salarial permitió normalizar la estructura salarial, lo que impactó en un menor pago de sueldos, porque esta escala se aplicó conforme las competencias de cada uno de los puestos que fueron identificadas en los estudios de valoración de puestos realizados por una firma consultora (*Convenio ATN/OC-14164-HO*); y 2) El INPREMA tenía previsto el reintegro de 28 empleados permanentes para principios de año 2018, sin embargo, esta acción no se efectuó por análisis de puesto realizada por el departamento de Talento Humano del instituto, lo que provocó una menor erogación de gastos en la planilla.
- No fueron ejecutaron 33.0 millones de Lempiras en **Servicios No Personales** y la mayoría de este remanente se debió a: 1) no se erogó la totalidad de las disponibilidades para el pago del contrato del seguro médico hospitalario para sus empleados, ya que su costo fue menor al valor proyectado; 2) Se reprogramó para el ejercicio 2019 la ejecución de gastos por concepto de alquiler de las oficinas del edificio principal de San Pedro Sula, y 3) No se concluyeron procesos de contratación de servicios de consultoría.
- 5.3 millones de Lempiras en **Materiales y Suministros** no erogaron en los objetos del gastos como ser: alimentos, textiles y vestuarios, productos químicos y papelería y cartón, ya que la institución los adquirió, por un monto menor a lo proyectado.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

Con base al resultado del análisis general a los Estados Financieros presentados por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), al 31 de diciembre de 2018; éste Tribunal concluye que la situación financiera es “favorable”, debido a los siguientes criterios:

- El período fiscal evaluado generó una utilidad en sus operaciones de 3,529.1 millones de Lempiras.
- Se observó un incremento en sus ingresos corrientes que en términos de variación absoluta fue por 879.5 millones de Lempiras, que representó un porcentaje de variación de 10.92%, respecto al período 2017.

- Presentó un decremento en el Gasto Corriente que en términos de variación absoluta fue 79.4 millones de Lempiras, que representó un 1.45% en relación al año 2017.
- INPREMA mostró a través de la aplicación de la razón financiera: **Endeudamiento (Total Pasivos /Total Activos)**, una adecuada relación entre sus activos y pasivos, porque únicamente el 5.43% de sus activos totales se encuentran comprometidos por financiamiento de terceros.

No obstante, para establecer si éste Instituto de Previsión cuenta con una situación financiera estable para que sus cotizantes gocen de seguridad económica y social al momento de jubilarse; ésta debe realizar Estudios Actuariales² “*Por tanto será competencia de un actuario debidamente registrado ante la CNBS, cualquier tipo de cuantificación o valuación económica de eventos contingentes (sometidos a leyes probabilísticas y financieras), que requieran de un cálculo matemático especializado para proponer esquemas de reservas patrimoniales que permitan el cumplimiento solvente de las obligaciones económicas correspondientes.....*”.

A continuación, se presenta un breve análisis de variaciones a los rubros que conforman el Estado de Rendimiento Financiero y el Estado de Situación Financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio al 31 de diciembre de 2018, con relación a los resultados del período 2017:

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO:

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos No Tributarios	4,235,132,357.76	4,116,284,055.27	118,848,302.49	2.89%
Ingresos de No Operación	4,363,962,690.80	3,905,132,521.47	458,830,169.33	11.75%
Otros Ingresos	336,830,262.77	34,967,579.84	301,862,682.93	863.26%
Total Ingresos Corrientes	8,935,925,311.33	8,056,384,156.58	879,541,154.75	10.92%
Gasto de Consumo	201,965,090.71	236,242,880.15	-34,277,789.44	-14.51%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	5,148,150,572.97	4,781,794,196.74	366,356,376.23	7.66%
Otros Gastos	56,697,467.74	468,145,546.54	-411,448,078.80	-87.89%
Total de Gastos Corrientes	5,406,813,131.42	5,486,182,623.43	-79,369,492.01	-1.45%
Resumen de Ingresos y Gastos	3,529,112,179.91	2,570,201,533.15	958,910,646.76	37.31%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el INPREMA

Análisis Movimiento de Estado de Rendimiento Financiero.

Al cierre del año 2018, se registró un resultado positivo entre sus ingresos y gastos corrientes por la cantidad de 3,529.1 millones de Lempiras, mostrando una variación absoluta de 958.9 millones de Lempiras, que representó un incremento 37.31%; en comparación al período 2017 que reflejó un monto por 2,570.2 millones de Lempiras.

² CIRCULAR CNBS No.073/2012; Capítulo II: Estudios Actuariales; Artículo 3, literal A; Página N° 2.

Análisis de Movimiento en los Ingresos No Tributarios.

Estos ingresos estuvieron conformados por las cuentas “Contribuciones del sector público y privado al sistema de jubilaciones y pensiones”; En estas cuentas se registran los ingresos de aportes patronales (sector privado), y por aportaciones patronales y cotizaciones de afiliados (sector público), estos valores correspondieron al 12% y 8% que aportan los colegios al sector privado. El monto percibido en ingresos no tributarios en el 2018 fue de 4,235.1 millones de Lempiras, obtenido una variación absoluta de 118.8 millones de Lempiras, que representó un 2.89% de incremento en relación al período 2017.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de No Operación.

En este grupo de ingresos se contabilizan los intereses recibidos por préstamos otorgados en cuentas de ahorro (por depósitos), y por las inversiones realizadas en títulos valores. El monto percibido en el año 2018 fue de 4,364.0 millones de Lempiras, y obtuvieron una variación absoluta 458.8 millones de Lempiras, que representó un 11.75% de aumento en comparación al año 2017.

Análisis de Movimiento en Otros Ingresos.

El monto recibido en el año 2018 fue de 336.8 millones de Lempiras, también se incluyen los ingresos por ganancias en venta de activos, multas y sanciones cobradas, alquileres de viviendas, sanciones a funcionarios entre otros. Estos ingresos están conformados por ingresos y ajustes de años anteriores en diferentes rubros, y presentaron una variación positiva de 301.9 millones de Lempiras, que representó un 863.26% de incremento en comparación a los ingresos del año 2017. Esta variación fue debido a que los “Ingresos Diversos de Años Anteriores”; mostraron una variación de 301.1 millones de Lempiras, que corresponden a reservas de provisiones del año 2017 que no fueron utilizadas.

Análisis de Movimiento en Gastos de Consumo.

Estos gastos están conformados por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de activos no concesionados; presentaron una disminución que en términos absolutos fue de 34.3 millones de Lempiras, que representó un 14.51% en comparación al año 2017. Esta disminución se presentó en cada uno de los grupos del gasto antes mencionados.

Análisis de Movimiento en las Donaciones, Transferencias y Subsidios.

Este grupo de gasto está conformado por las transferencias corrientes al sector público, privado y externo. Durante el año 2018 las donaciones, transferencias y subsidios fueron por un monto de 5,148.2 millones de Lempiras. En estas transferencias son las realizadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en cumplimiento de la normativa vigente; las aportaciones anuales realizadas a la Escuela Centroamericana de Capacitación de Seguridad Social (ECASS); los pagos realizados por concepto de jubilaciones, pensiones por invalidez, separaciones del sistema, becas, beneficios especiales, entre otras ayudas sociales pagadas a los beneficiarios del sistema. Este grupo generó por estos conceptos una variación absoluta de 366.4 millones de Lempiras, que representó un incremento de 7.66%, en relación al año 2017.

Análisis de Movimiento en Otros Gastos.

Se contabilizan los valores correspondientes a sentencias judiciales de años anteriores, en el año 2018 se contabilizaron 56.7 millones de Lempiras, mostrando una reducción sustancial del 411.4

millones de Lempiras en comparación a los valores contabilizados por este mismo concepto durante el año 2017.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	10,271,896,329.05	9,703,389,314.83	568,507,014.22	5.86%
Activos No Corrientes	32,527,241,440.47	30,156,892,264.27	2,370,349,176.20	7.86%
Total Activos	42,799,137,769.52	39,860,281,579.10	2,938,856,190.42	7.37%
Pasivo Corriente	1,647,598,971.22	1,772,117,813.06	-124,518,841.84	-7.03%
Pasivo No Corriente	676,613,054.22	724,915,429.71	-48,302,375.49	-6.66%
Total Pasivo	2,324,212,025.44	2,497,033,242.77	-172,821,217.33	-6.92%
Total Patrimonio	40,474,925,744.08	37,363,248,336.33	3,111,677,407.75	8.33%
Total Pasivo + Patrimonio	42,799,137,769.52	39,860,281,579.10	2,938,856,190.42	7.37%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el INPREMA

Análisis de Movimiento de Activos.

Los Activos muestran una variación positiva de 7.37% en relación al período 2017 con una variación absoluta de 2,938.9 millones de Lempiras, esto como resultado de un incremento en los Activos Corrientes de 568.5 millones de Lempiras y de 2,370.3 millones de Lempiras en los Activos no Corrientes.

Los Activos Corrientes estuvieron divididos en cinco (5) grupos:

1. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*, se conformó por los valores depositados en las diferentes cuentas en los bancos comerciales en moneda nacional y extranjera, así como, por los valores asignados a las cajas chicas y fondos rotatorios asignados a la oficina principal y las oficinas regionales de la institución;
2. *La Inversiones Financieras Corrientes*, correspondieron a las inversiones en títulos valores a corto plazo por medio de aceptaciones bancarias en diferentes instituciones de la banca comercial;
3. *Las Cuentas a Cobrar Corrientes*, están conformadas por los intereses por cobrar por concepto sobre inversiones en moneda nacional y extranjera, así como, por los valores pendientes de cobro por el alquiler de una parcela de terreno en la colonia Rubén Antúnez para uso de helipuerto, por cuentas de convenios de pago a colegios particulares, por intereses por cobrar en préstamos personales e hipotecarios, por deudores diversos, transferencias y aportaciones por cobrar al Gobierno Central, entre otros;
4. *Inventarios*, son los valores de los materiales y suministros a cargo del almacén; y
5. *Otros Activos Corrientes*, se conforman por gastos pagados por anticipado como lo son las primas de seguros, licencias para técnicas de procedimiento de datos, software, primas pagadas por anticipado, depósitos en garantía por servicios públicos, cajas de seguridad y activos eventuales que corresponden a inmuebles recuperados por morosidad.

Los Activos no Corrientes estuvieron divididos en cinco (5) grupos:

1. Las *Inversiones financieras no Corrientes*, en estas se incluye la inversión en bonos a largo plazo en las diferentes instituciones bancarias del país, así como bonos y acciones en un banco de la banca privada (BANRURAL), préstamos personales, hipotecarios a largo plazo;
2. *Propiedad Planta y Equipo, no Concesionado y Concesionado*; en estas cuentas se registra los valores asignados a los terrenos adquiridos en varios departamentos del país y los valores correspondientes a proyectos habitacionales el costo de sus tres (3) edificios, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos, entre otros activos fijos;
3. *Propiedades de Inversión*, corresponden a los ajustes por precio de ventas por inversión en 13 proyectos de habitacionales terminados;
4. *Depreciaciones, Mejoras, Pérdidas, y Reevaluó no Concesionados y Concesionados* en los cuales se incluyen las depreciaciones y amortizaciones de edificios, equipo de oficina, equipo informático, equipo de seguridad y de instalaciones de acuerdo a la normativa vigente.

Análisis de Movimiento de Pasivos.

Los pasivos totales en el año 2018 registraron un valor de 2,324.2 millones de Lempiras, los que disminuyeron en 172.8 millones de Lempiras, que representaron un 6.92% respecto al año 2017, mostrando un mejora en el endeudamiento de corto y largo plazo, permitiendo que la mayoría de sus activos no estén comprometidos y financiados por deuda.

Los Pasivos Corrientes (Corto Plazo) estuvieron divididos en tres (4) grupos:

1. *Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo*, en este grupo se contabilizan los valores de las cuentas por pagar a contratistas para la ejecución de proyectos habitacionales, las reservas para honorarios profesionales por demandas a favor y en contra del INPREMA, reservas para gastos de años anteriores, estimaciones del décimo cuarto mes a pagar a jubilados, las retenciones a particulares, las contribuciones por pagar al IHSS y al INFOP, el impuesto sobre la renta y venta retenidos a empresa y profesionales, devoluciones por pagar por concepto por garantía de obras retenidas a constructoras de los proyectos habitacionales, y de otras cuentas por pagar a corto plazo como parte del servicio que brinda el INPREMA como parte del programa de protección para lo cual retiene a los afiliados las cuotas a cubrir los riesgos de vivienda, préstamos personales e hipotecarios;
2. *Endeudamiento de Corto Plazo*; en esta cuenta se registran los valores producto de documentos por cobrar como devoluciones a docentes por préstamos personales e hipotecarios, devoluciones a la Tesorería General de la República por deducciones indebidas, devoluciones por retiro del sistema, retenciones a empleados, retenciones a jubilados, pagos a terceros por servicios profesionales, entre otros;
3. *Fondos de Terceros*, estos corresponden a cotizaciones de los docentes al programa de cuenta de ahorro y préstamo CAPS, devoluciones de cotizaciones, depósitos en garantías, y por el alquiler del Helipuerto; y,
4. *Otros Pasivos Corrientes* estos valores corresponden a retenciones efectuada a docentes por préstamos personales e hipotecarios pendientes de aplicar por falta de información.

Los Pasivos No Corrientes (Largo Plazo) los cuales se dividieron en dos (2) grupos:

1. *Otros Pasivos No Corrientes*, son los valores correspondientes a reservas para cuentas incobrables, préstamos personales e hipotecarios y descuentos sobre bonos en moneda nacional que van siendo amortizados mensualmente;
2. *Provisiones por Garantías por Pagar en Cumplimiento de Contratos*, corresponden a los valores que corresponden a la provisión que se hace para el pago de prestaciones laborales.

Análisis de Movimiento de Patrimonio.

El patrimonio estuvo conformado por las reservas concedidas y por conceder por un monto de 36,945.8 millones de Lempiras; más el resultado acumulado del ejercicio 2018 por un monto de 3,529.1 millones de Lempiras, reflejado en el Estado de Rendimiento Financiero, para un total del patrimonio contabilizado de 40,474.9 millones de Lempiras.

Este patrimonio de acuerdo con el período evaluado presentó una variación absoluta de 3,111.7 que representó un 8.33% de incremento en comparación al patrimonio contabilizado durante período 2017.

5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en su gestión 2018, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 98%, además es “Eficiente” en el uso de los recursos con relación a los resultados producidos, porque prevaleció una relación idónea entre ambos resultados, al ejecutar el presupuesto de gastos en 92%.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la “**Eficiencia**” parte del hecho de que esta se considera como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público, es homologar la información que las instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de los resultados. En el caso del expediente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, sus resultados fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas; donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros no están acorde; porque la descripción de los productos y cifras de programación y ejecución no son iguales a los presentados a éste Tribunal Superior de Cuentas.

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2018, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, establece que la planificación en cumplimiento al Programa 11: Administración de Beneficios Previsionales y Servicios Sociales registro un promedio de ejecución 102% y a este Tribunal se reportó 96%.
- En el Informe de seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera al cuarto trimestre 2018, emitido por la Secretaría de Finanzas, se reportan 39,716 beneficios otorgados (Programa 11), y a este tribunal reporta 23,498; además el portafolio de inversiones del fondo de pensiones alcanzó los 25,296 millones de Lempiras, y este tribunal reporto, 22,775 millones de Lempiras.

El Expediente de Rendición de cuentas del INPREMA presentado a éste Tribunal, fue certificado por la Secretaría General del instituto, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de qué aspectos validó del Plan Operativo Anual y del Presupuesto del instituto, a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La gestión 2018 del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio fue eficaz en el cumplimiento del Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 98%, además fue eficiente en el uso de los recursos, porque existió la relación idónea entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado en 92%.
2. El proceso de formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, se observó que sus objetivos estratégicos, operativos e indicadores de resultados, están vinculados a sus atribuciones legales de otorgar beneficios sociales y financieros a los participantes y beneficiarios del Sistema; además, se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la Planificación Nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, no se evidenció un avance, sus servicios de atención integral y permanente a los Jubilados y Pensionados no hace distinción de género, sin embargo, en su Plan Estratégico no se observa un objetivo específico relacionado disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, además su Plan Operativo no contempló productos y actividades, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género.
4. En la liquidación del presupuesto de egresos, se observó una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones legales, otorgar beneficios sociales y el concesionamiento de préstamos. En la información remitida consta la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que ampliaron el monto aprobado. En la liquidación de egresos se reportó un saldo por 1,598.9 millones de Lempiras, que su mayoría se debió a restricciones presupuestarias al financiamiento del sector magisterial y la no formalización del convenio de servicios médicos del IHSS a favor de los jubilados y pensionados del Instituto.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2018 del INPREMA, se presenta como *favorable*, porque registró una utilidad en sus operaciones de 3,529.1 millones de Lempiras, sus activos totales muestran una variación positiva de 7.37%; los pasivos registraron una disminución de 6.92%, y su patrimonio obtuvo una variación porcentual positiva de 8.33% en comparación al año 2017.

No obstante, para una opción concluyente se requiere realizar una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas, asimismo, estudios actuariales para establecer si éste Instituto de Previsión cuenta con una situación financiera estable para que sus cotizantes gocen de seguridad económica y social al momento de jubilarse.

6. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión institucional del INPREMA, y cotejar la información que reporta a éste Tribunal, en su expediente de Rendición de Cuentas del período fiscal 2018, se analizó y comparó con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, y la Secretaría de Finanzas, y se evidenció

que las cifras de sus productos contenidos los programas *de Beneficios Previsionales y Servicios Sociales* y el *de Portafolio de Inversiones y Activos Fijos*, no están acorde a los presentados a éste Tribunal.

Es importante mencionar que la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que conforme a su plan de trabajo validó durante el 2018 en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la institución, a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Director Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, para que instruya al Jefe del Departamento de Presupuesto:

1. Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para establecer la aplicabilidad de la incorporar la perspectiva de género, establecida en las Disposiciones del Presupuesto, que muestren de forma explícita la contribución de esta institución para disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna:

2. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa”.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización.

Fany Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.